



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VAZQUEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ celebró sesión extraordinaria y urgente el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste el Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, ni el Concejel del Grupo Municipal Foro Ciudadano, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

**1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (3), acuerda ratificar la urgencia.

**2.- INFORME DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice que, como ya comunicó en la reunión de portavoces, le parecía correcto trasladar este asunto al Pleno de este Ayuntamiento a fin de que todos los ciudadanos puedan también tener conocimiento. Agradece el esfuerzo realizado en dos años y medio de intenso trabajo - fundamentalmente el llevado a cabo por el Delegado de Economía-, tras el cual se ha llegado a un acuerdo que a lo largo de esta semana se plasmará,

porque la previsión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es que los distintos acuerdos tomados, entren en vigor a partir del mes de abril de este mismo año, es decir dentro de quince días aproximadamente.

Seguidamente, pasa a dar cuenta del importante problema económico de este Ayuntamiento y las medidas a seguir para afrontar el pago de las deudas: Seguridad Social, Hacienda, ... y la prestación de servicios públicos de calidad. Ese es el objetivo y entiende que se ha dado un paso importante para conseguirlo a raíz de este principio de acuerdo.

Tras la intervención de la Sra. Presidenta toman la palabra los Portavoces de los distintos Grupos Políticos.

El Pleno de la Corporación quedó enterado de la anterior información.

### **3.- COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA PARA INFORMAR SOBRE:**

- 3.1 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SOBRE OBRAS REALIZADAS EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ, S.A.**
- 3.2 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN FINANCIADO POR EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**
- 3.3 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE DIVERSAS ADQUISICIONES.**
- 3.4 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EFECTUADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE FITUR 2004.**

Inicia este punto del Orden del Día el **Sr. Saldaña Moreno** precisando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del R.O.M., las razones de la comparecencia y expresando, entre otras cosas, que este pleno extraordinario, se está celebrando por deseo expreso y de forma voluntaria de la Alcaldesa de nuestra ciudad.

A continuación toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** agradeciendo las palabras del Sr. Saldaña y el ánimo de todo el Grupo Municipal y por supuesto, no sólo de éste sino de todos los ciudadanos que en muchos casos anónimamente les están trasladando su apoyo y confianza, y por supuesto ánimo, para afrontar unos momentos en los que, no es agradable que se ponga en discusión el honor, la dignidad, no ya de un político sino de cualquier persona.

Seguidamente, pasa a exponer toda la información y, acerca del expediente de contratación de FITUR 2004, manifiesta que fue un expediente que se tramitó de acuerdo con la legislación vigente en aquél momento, y ahora con la documentación aportada quedará ratificado. La documentación está toda, o sea, no existe absolutamente nada que ocultar en base a este expediente, a estos informes a los que hace referencia; efectivamente se firman los contratos, éstos son los documentos que integran o que forman parte el expediente, y en base a estos documentos se firman los contratos correspondientes.

Tras la intervención de la Sra. Alcaldesa, toman la palabra los portavoces de los distintos grupos políticos quienes manifiestan su postura en torno a esta cuestión.

Para finalizar, la **Sra. Alcaldesa** dice que ha dado todas las explicaciones que puede dar, que está contando la verdad, y la verdad es que ella firma los contratos en base a la documentación que se le pone por delante, y ésta le demuestra que el expediente se ha tramitado con arreglo a la legislación aplicable.

**4.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo IULV-CA:

1. Constituir una Comisión Informativa Especial para esclarecer toda la información relativa a las supuestas irregularidades en la adjudicación de contratos de FITUR 2004, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal.
2. Que en base al artículo 44 punto 3, la Presidenta del Pleno delegue en algún miembro de los grupos municipales de la oposición la presidencia de dicha Comisión Informativa Especial.
3. Que, una vez finalizados los trabajos, la Presidencia y la Comisión de investigación, presente un dictamen con las conclusiones extraídas para elevar al Pleno.

Tras debatirse este punto, el Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (3), acuerda rechazar la anterior proposición.

Jerez de la Frontera a, 28 de Marzo de 2014

**LA OFICIAL MAYOR,  
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,**